Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1457779743		

No. GS-2024- / DIFRA - ARMAI - 29.10

Bogotá D.C., 13 DIC 2024

Señor coronel
EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de compraventa PN DIRAF No. **06-2-10333-23**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ O FINAL _x_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**11/12/2023**	**Hasta**	**10/12/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS - 2023 013288- DILOF – ARCON-GUCON- 29.10 de fecha 01 de diciembre de 2023, la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor subteniente EDUAR FAURICIO JACOME SOLIS.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: presentará dos (02) informes de supervisión así: el primer informe una vez se haya recibido a satisfacción el objeto del proceso y el segundo informe al finalizar los términos de vigencia de la renovación de las licencias, el cual debe ser publicado en SECOP II.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1
  - GS-2023-002926-DIFRA DEL 27/12/2023
  -

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El presente corresponde al primer informe de supervisión

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**Contrato de Compraventa PN DIRAF No. 06-2-10333-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"RENOVACION DE SOFTWARE PARA PRESUPUESTOS DE OBRAS."**
Contratista	PROSPERTECH S.A.
Representante legal	JUAN PABLO GRANADA BARRERA
Valor inicial del contrato u orden de compra	Tres millones ochocientos setenta y dos mil setecientos pesos moneda legal ($3'872.700,00) exento de IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Tres millones ochocientos setenta y dos mil setecientos pesos moneda legal ($3'872.700,00) exento de IVA.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario previa aprobación de la garantía única, sin superar el 31 de diciembre de 2023.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11 de diciembre de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de diciembre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

145777943

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante acta No. 014 /DIRAF – ARMAI -2.25 día 22/12/2023 que trata de la entrega de Renovación usuarios del programa especializado para la elaboración de presupuestos de obra (Software Construplan) del contrato PN Diraf Nro. 06-2-10333-23 celebrado entre la Policía Nacional y la firma PROSPERTECH S.A., cuyo objeto

- Mediante acta de recibo a satisfacción de fecha 27/12/2023, se tramito ante el Área de Contratación el pago correspondiente al 100% del contrato, quedando pendiente de pago de acuerdo al derecho a turno.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE ACUERDO A LA CLASULA DÉCIMA PRIMERA- DEL CONTRATO- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
SOFTWARE: programa especializado para la elaboración de presupuestos de obras, que tenga integrada una base de datos especializada y lista para usar con costos actualizados para 5.500 insumos a nivel nacional. También ofrezca costos de mano de obra, listado completo de proveedores, equipos, materiales, transporte, rendimientos, para 1.000 análisis de precios unitarios representativos y de referencia para diversas actividades como: Acabados arquitectónicos, carpintería, Excavaciones y cimentación, Estructuras en Concreto, Pinturas, Pisos, Mampostería, Cielorrasos, fachadas, Redes y Cubiertas. Permitiéndole productividad, optimización de tiempos y recursos en sus presupuestos.	SI	Las herramientas relacionadas en los numerales se encuentran incluidas en el software contratado y están a disposición del usuario.
Licenciamiento de uso por anualidades en nube con acceso desde Internet.	SI	No hay observaciones
Actualización de la versión y el mantenimiento de la plataforma por un (1) año contado a partir de la fecha de la formalización de la venta y expedición de la factura.	SI	No hay observaciones
Actualización de las listas de precios y bases de datos para las ciudades principales del país (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla) mínimo cada 3 meses	SI	No hay observaciones

por un (1) año, contado a partir de la fecha de la factura.		
El ingreso se realizará de manera remota a través de la web, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.	SI	No hay observaciones
Soporte técnico a través de la línea de servicio en Bogotá y Línea Nacional, en horario de lunes a viernes en jornada laboral (exceptuando festivos), correo electrónico o línea celular, durante un año (1) contado a partir de la fecha de la expedición de la factura	SI	No hay observaciones
Que permita simulaciones y escenarios con múltiples reportes prediseñados que puedan exportarse a Excel o a Project.	SI	No hay observaciones
Que facilite crear y mantener una Base de Datos de insumos (materiales, mano de obra, equipos) con los cuales se elaboren Análisis Unitarios que posteriormente se utilicen para crear presupuestos	SI	No hay observaciones
Que permita toda clase de simulaciones y escenarios, cuente con múltiples reportes prediseñados que, además, pueda exportarse a Excel para modificaciones adicionales o enviarse directamente por correo electrónico.	SI	No hay observaciones
Que permita exportar sus datos a Project para la programación de obras.	SI	No hay observaciones
REQUERIMIENTO GENERAL		
Certificación de garantía	SI	No hay observaciones
Garantía técnica	SI	No hay observaciones
Certificaciones	SI	No hay observaciones
Renovación de los productos objeto del presente proceso	SI	No hay observaciones
Soporte técnico básico	SI	No hay observaciones
Talleres de capacitación	SI	No hay observaciones
Experiencia del personal que dicta los talleres de capacitación	SI	No hay observaciones
Tipo de licencia	SI	No hay observaciones
Medios de instalación y/o manuales		
Acceso a las bases de conocimiento, videos y documentación técnica del producto.	SI	No hay observaciones
Confidencialidad de la información	SI	No hay observaciones
Compromiso de anticorrupción	SI	No hay observaciones
Seguridad y salud en el trabajo	SI	No hay observaciones
Requerimiento ambiental	SI	No hay observaciones

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia durante el desarrollo del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10333-23

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (365) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, precisando que el contratista entrego el software en el plazo contractual establecido hasta el 31 de diciembre del 2023, presentando un 100% en la ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en un (01) solo pago en moneda legal colombiana, una vez cumpla con las exigencias relacionadas con la entrega, instalación, puesta en funcionamiento de las licencias y capacitación en el manejo de las mismas, facturado y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, de acuerdo al plazo de ejecución establecido para el mismo; y dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo con la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura electrónica con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, el pago está sujetos a la disponibilidad de PAC.

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para los pagos, al Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera por intermedio del supervisor. De igual manera, el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos y sean devueltos por el supervisor o el Área de Contratación, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, lo que conlleva a que se genere un nuevo derecho a turno, siempre y cuando hayan sido subsanadas y/o superadas las observaciones, atendiendo el cumplimiento del trámite documental dentro de los plazos establecidos.

Es de anotar, que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado APROBADO en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota: la facturación que realice el contratista deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico "OLIMPIA IT" dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1457779743

Nota: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 00004 de 2020 en materia de facturación electrónica.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PROSPERTECH S.A.
NIT: 900.850.150
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 17142505475

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$3'872.700,00	100%
Valor total de las entregas	$3'872.700,00	100%
Valor total facturado	$3'872.700,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	100%
Valor pagado	$3'872.700,00	100%
Valor pendiente de entrega	0,0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	$3'872.700,00	19/12/2023	$3'872.700,00	2502699	$3.835.290,00	$37.410,00	36010324

4.2 Entrada de Bienes

OFICINA DE TELEMATICA

Mediante Acta de recepción de bienes No. 062 de Fecha 27 de diciembre de 2023 se realiza el ingreso a los inventarios de la Policía Nacional.

4. RECOMENDACIONES

El contrato de compraventa se encuentra ejecutado se recibieron las licencias y en este caso los usuarios por parte del contratista, se recomienda para la próxima contratación continuar con la verificar periódicamente si el software presenta alguna falla solicitar soporte técnico de acuerdo a la descripción en el anexo No.2 del contrato Especificaciones técnicas.

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con la entrega del software solicitado (licencias), los talleres de capacitación en la fecha establecida dentro del plazo contractual. Se realizó el 100% de su ejecución contractual.

1457779743

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Teniente EDUAR FAURICIO JACOME SOLIS
Jefe Grupo Apoyo Técnico y Posventa de la Dirección de Infraestructura
Supervisor Contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10333-23
Correo electrónico: eduar.jacome@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3166865020

Elaborador por: TE. Eduar Fauricio Jacome Solis
Fecha de elaboración: 27/12/2023
Ubicación: \\srvfilesponal1\ARINF\GUMAI\2022\Licencias_Construplan||

1457779743

Página: 1 de 3	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 285-FR-0066		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión: 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	**UNIDAD DE PROVISIÓN**				
Nombre o razón social:	PROSPERTECH S.A.		Número de identificación:	900.850.150-8	
Dirección:	CALLE 70 No. 07-30 PISO 6 Bogotá D.C.		Teléfono:	601-4235200	
No. Contrato y fecha:	PN-DIRAF No.66-2-16333-23	Proveedor de: PRESTACIÓN DE SOFTWARE PARA PRODUCTOS DE CRIBAJE	Servicios de:	Insumos/Equipo ___ Suministro de Bienes ___	Obra: COMPRAVENTA

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos aquí a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del contratista, con los cuales se debe tener en cuenta la especificidad que se tiene a cada ítem, la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (escala, asignar valor según corresponda)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y EL VALOR ASIGNADO (1-0)	CUMPLE PARCIALMENTE (1-0) Del valor entre 0 y 9	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (1-0)	NO CUMPLE (1-0)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (1-0)	CUMPLE PARCIALMENTE Del valor entre 0 y 9	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (1-0)	NO CUMPLE (1-0)	OBSERVACIONES
2.3 Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					N/A					
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					N/A					
2.3 Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respalden la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales, operativos, planes ambientales, etc.).	10					N/A					
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requerido	10					N/A					

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan permiten evaluar el desempeño del proveedor, con los cuales se debe tener en cuenta la especificidad que se tiene a cada ítem, la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (escala, asignar valor según corresponda)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y EL VALOR ASIGNADO (1-0)	CUMPLE PARCIALMENTE (1-0) Del valor entre 0 y 9	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (1-0)	NO CUMPLE (1-0)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (1-0)	CUMPLE PARCIALMENTE Del valor entre 0 y 9	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (1-0)	NO CUMPLE (1-0)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se reciera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					N/A					
SUBTOTAL	50				La sumatoria se multiplica por 2 (Ejemplo: 45 x 2 = 90)	SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL	100										

GTRC

1457779743

Criterios de EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además de valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos.- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunas atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Se de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".

EDWARD FAURICIO JIMENEZ SOLIS GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	REPRESENTANTE LEGAL JUAN PABLO GRANADA BARRERA NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

CJBC

NOTA: las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El presente formato esta creado con el propósito de realizar evaluación de proveedores tanto para evaluar conceptos técnico/ administrativo y de calidad, para contratos de insumos, bienes y servicios y contratos de atención en salud, con en el marco de los requisitos de las normas ISO 9001, ISO14001, ISO 45001; y, Decreto 1011 de 2006 *"Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud"*.

Este formato debe ser diligenciado por cada supervisor de contrato al término del mismo. (Los supervisores podrán apoyarse para tener mayor objetividad en esta evaluación de quienes recibieron en o usaron en forma directa los productos y servicios)

1. Datos del proveedor, aquí se diligencian todos los datos del proveedor (tomar del contrato)

2. La evaluación de proveedores en el ítem de CONCEPTOS TÉCNICO/ADMINISTRATIVOS, deben ser diligenciados en su totalidad una vez finalice la ejecución del contrato y se hayan recibido los productos o servicios contratados.

CONCEPTO DE CALIDAD (estos son opcionales y pueden ser en (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONEN ESTE LOGISTICOS, SERVICIOS etc.); Esta característica se relaciona con los requisitos de calidad de acuerdo con el tipo de bien o servicio requerido, teniendo en cuenta las normas técnicas que se deben cumplir en el ámbito de gestión de la unidad con ordenación del gasto, para lo cual cada unidad especializada establece estos requisitos a evaluar, incluyéndolos en las 5 variables. Los responsables de establecer estas variables teniendo en cuenta las especificaciones de calidad del contrato y la norma técnica, de acuerdo con su especialidad son:

DIRAF: para la evaluación de los contratos suscritos para suplir la misionalidad institucional.
DIBE: requisitos en materia de Bienestar
DISAN: requisitos relacionados con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2006)
OFITE: para los casos de tecnologías o servicios de las TICS.

Para este caso, la sumatoria de las dos evaluaciones de los factores Técnico/Administrativos y de calidad, deben dividirse en 2

3. Los ítems de factores Técnico Administrativos anteriormente descritos deben diligenciarse obligatoriamente de acuerdo con el nivel de cumplimiento, diligenciando una sola evaluación por ítem y se deben realizar las observaciones en la casilla correspondiente; con el fin de complementar el análisis para la evaluación del proveedor (Nota: esta evaluación se multiplica por 2 y no debe superar los 100 puntos, en los casos que no se establezcan variables por conceptos especiales de calidad). Para el caso que se establezca la evaluación de variables por CONCEPTO DE CALIDAD, estas no deben superar los cinco (5) y el TOTAL GENERAL es la sumatoria de las 10 variables.

4. En la casilla de conclusiones y recomendaciones se deben analizar los resultados de la evaluación, con el fin de determinar si se requiere solicitar al contratista realizar acciones de mejora, con quien se establecen compromisos. En todos los casos se debe informar al proveedor la evaluación obtenida +815 como retroalimentación del proceso.

1457779743

Outlook

RV: Solicitud de firma del formato Evaluación y Revaluación de Proveedores

Desde JUAN CARLOS HERNANDEZ GARCIA <juan.hernandez1031@correo.policia.gov.co>
Fecha Jue 12/12/2024 9:41
Para Fernando.campino@legis.com.co <Fernando.campino@legis.com.co>; clara.quinbayo@legis.com.co <clara.quinbayo@legis.com.co>

1 archivo adjunto (139 KB)
2BS-FR-0066 EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES (1).xls;

De: JUAN CARLOS HERNANDEZ GARCIA
Enviado: martes, 26 de noviembre de 2024 9:25
Para: Fernando.campino@legis.com.co <Fernando.campino@legis.com.co>
Asunto: Solicitud de firma del formato Evaluación y Revaluación de Proveedores

Dios y Patria buenos días señores LEGIS, respetuosamente adjunto formato de revaluación de proveedores del del CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF No. 06-2-10333-23, esto con el fin de que lo firmen y lo vuelvan a enviar por correo justificando porque no se firma físico, esto con el fin de anexarlo al último informe de supervisión y a si mismo continuar con el acta de liquidación para ser radicada al Área de contratos.

1457779743

Outlook

RE: Solicitud de firma del formato Evaluación y Revaluación de Proveedores

Desde Fernando Campino Rubio <Fernando.Campino@legis.com.co>
Fecha Jue 12/12/2024 14:54
Para JUAN CARLOS HERNANDEZ GARCIA <juan.hernandez1031@correo.policia.gov.co>; clara.quinbayo@legis.com.co <clara.quinbayo@legis.com.co>

1 archivo adjunto (444 KB)
Evaluacion de Proveedores Policia Nacional.pdf;

Buenas tardes

Juan carlos con gusto te anexo el formato

Cordialmente,

Fernando Campiño Rubio
Consultor Comercial Sector Gobierno

Solo los mejores están con legis

fernando.campino@legis.com.co
Cel 311 5617561
Calle 70 #7-30, piso 8
Bogotá D.C., Colombia.
www.legis.co

De: JUAN CARLOS HERNANDEZ GARCIA <juan.hernandez1031@correo.policia.gov.co>
Enviado el: jueves, 12 de diciembre de 2024 9:42 a. m.
Para: Fernando Campino Rubio <Fernando.Campino@legis.com.co>; clara.quinbayo@legis.com.co
Asunto: RV: Solicitud de firma del formato Evaluación y Revaluación de Proveedores

Mensaje de correo electrónico enviado por juan.hernandez1031@correo.policia.gov.co

De: JUAN CARLOS HERNANDEZ GARCIA
Enviado: martes, 26 de noviembre de 2024 9:25
Para: Fernando.campino@legis.com.co <Fernando.campino@legis.com.co>
Asunto: Solicitud de firma del formato Evaluación y Revaluación de Proveedores

Dios y Patria buenos días señores LEGIS, respetuosamente adjunto formato de revaluación de proveedores del del CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF No. 06-2-10333-23, esto con el fin de que lo firmen y lo vuelvan a enviar por correo justificando porque no se firma físico, esto con el fin de anexarlo al último informe de supervisión y a si mismo continuar con el acta de liquidación para ser radicada al Área de contratos.

1457779743

GS-2024-008665-DIFRA

Mensaje de correo electrónico enviado por juan.hernandez1031@correo.policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por juan.hernandez1031@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

This email has been scanned by the Symantec Email Security.cloud service.
For more information please visit http://www.symanteccloud.com

---

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de LEGIS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad@legis.com.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of LEGIS. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions.If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at seguridad@legis.com.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

1457779743